



matraca

**Movimiento de Apoyo a Niños
Trabajadores y de la Calle, A.C.**

**POSICIONAMIENTO PÚBLICO RESPECTO A LAS DECLARACIONES DE LA
PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA FAMILIA Y EL INDIGENA DEL
DIF-MUNICIPAL DE XALAPA, VER.**

LAE. Elizabeth Morales García

Presidenta Municipal Constitucional de Xalapa

Profesora Eloina García Landa.

Presidenta del DIF-Municipal de Xalapa.

Lic. Michell Servin González.

Director del DIF-Municipal de Xalapa.

Lic. Fanny Iram Lobato Arcos

Procuradora de la Defensa del Menor, la Familia el Indígena del DIF-Municipal de Xalapa.

A LA OPINIÓN PÚBLICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PRESENTES

El Movimiento de Apoyo a Niños Trabajadores y de la Calle, Matraca, A.C., es una asociación civil sin fines de lucro y con personalidad jurídica propia, que desde hace veinte años promueve un movimiento social que impulse el conocimiento, respeto y defensa de los derechos de la infancia, en especial con infancia callejera y trabajadora.

En relación con lo anterior, lamentamos las declaraciones en diversos medios de comunicación publicadas el día de ayer, en las que se evidencia el desconocimiento de nuestra labor por parte de la Procuradora de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena del DIF-Municipal de Xalapa Fanny Iram Lobato Arcos.

Por ello, consideramos pertinente hacer las siguientes aclaraciones:

- Matraca, A.C. es una asociación civil que realiza una labor a favor de los derechos de la infancia callejera y trabajadora, en base a una metodología educativa y fundamentada en la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Queremos enfatizar que Matraca se pronuncia en contra de todas las formas de explotación infantil, tal como lo plantea el artículo 32 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que establece la obligación del Estado de reconocer el derecho de niñas y niños a estar protegidos contra la explotación económica; y el Convenio 182 de la OIT a prohibir y erradicar las peores formas de trabajo infantil que atenten contra su desarrollo físico, emocional y psicológico.
- Creemos que existe una diversidad de factores socioeconómicos que inciden en que los niños y niñas trabajen, sin considerarlo una situación natural; por lo cual, debemos visualizarlos como un grupo social específico con derechos y demandas

concretas, quienes, junto con sus familias, no deben ser objetos de acciones de discriminación o criminalización por su la situación de vulnerabilidad y exclusión que enfrentan.

- Esta postura es el resultado de veinte años de trabajo en el cual hemos aprendido a reconocer a niñas y niños trabajadores como sujetos con capacidad de organización y participación. Por ello, su voz debe ser escuchada y tomada en cuenta para la toma de decisiones que les conciernen.
- Matraca, desde hace veinte años es un referente educativo y de defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes callejeros y trabajadores, durante este tiempo hemos logrando que las poblaciones que viven en exclusión social nos consideren una institución interesada y preocupada por su interés superior
- Nuestra trayectoria se fundamenta en ser una institución crítica ante las violaciones de los derechos de la infancia, además de evidenciar políticas y programas que han sido ineficaces en la solución de las problemáticas del sector. En este sentido, es importante resaltar que nuestro papel como sociedad civil organizada ha sido también propositivo, ejemplo de ello, han sido las diversas propuestas que desde 1993 hemos impulsado en materia de reformas e iniciativas de marcos legislativos de protección a los derechos de niñas y niños, como fue la participación de Matraca en la actual Ley de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Veracruz; así como las propuestas en políticas públicas que se contemplan en nuestra Agenda Ciudadana de Protección a los Derechos de la Infancia en Veracruz.
- Queremos manifestar que en ningún momento hemos “obstruido” u “entorpecido” la labor de las diversas instituciones públicas o privadas de atención a la infancia, al contrario, hemos mantenido y compartido una visión basada en respeto irrestricto a los derechos de niñas y niños, mostrando una posición siempre abiertos al dialogo y a la construcción colectiva.

Por lo anterior consideramos:

- Que es fundamental que las instituciones del gobierno del Estado de Veracruz, implementen programas socio-educativos dirigidos a la infancia, que contemplen la desincorporación gradual de la calle para ofrecer nuevas posibilidades de acceder voluntariamente a espacios alternativos, como parte de un proceso de inclusión, interlocución y de formación para la infancia. Este enfoque de intervención fue incorporado en la actual Ley de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Veracruz, que en su Artículo 94 establece:

“Los programas públicos instrumentados por el Gobierno del Estado o por la sociedad organizada, a través de instituciones de asistencia, dirigidos a beneficiar a quienes se encuentran en situación de calle, tendrán los objetivos siguientes:

I.- Alejamiento voluntario, gradual y efectivo de la vida en calle...”

- Respetar los señalamientos del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas ha señalado enfáticamente que el Estado Mexicano y sus entidades tendrían que promover programas de vinculación a la escuela y de desvinculación progresiva de la calle, así como programas contra la explotación laboral de niñas y niños, respetando en todo momento los tratados internacionales de protección a los derechos humanos.
- Se debe reconocer la deuda histórica del Estado Mexicano con este grupo excluido socialmente, por lo que toda acción pública debe partir en su diseño y aplicación de los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño: No-discriminación, participación de niños y niñas en los temas que les afectan, supervivencia y desarrollo, para garantizar que se cumpla el interés superior de la infancia, la consulta con expertos en el tema, así como un presupuesto claramente diferenciado para esta población.
- Para ello, es prioridad de las instituciones gubernamentales de atención a la infancia en Veracruz retomen los contenidos de la Ley de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Veracruz y los transformen en políticas públicas que brinden las oportunidades y acceso a derechos como educación, vivienda, salud, recreación, participación.

Finalmente, hacemos un llamado a la Procuradora Municipal del DIF-Municipal de Xalapa, para que conozca nuestro trabajo educativo a favor de los derechos de la infancia, aunado a los diversos instrumentos internacionales y nacionales de protección a los derechos de niñas y niños. Resulta lamentable que, de acuerdo con las declaraciones aparecidas en los distintos medios, la Procuradora del DIF Municipal desconozca la trayectoria y el reconocimiento de la sociedad civil organizada, la ciudadanía e instituciones de prestigio en materia de infancia y derechos humanos. Así mismo, consideramos fundamental que se generen programas de atención a infancias trabajadoras, que contemplen el conocimiento del fenómeno social, para poder establecer interlocución con ellas y ser un referente de protección para niñas, niños y adolescentes que trabajan o viven en las calles en Xalapa, Veracruz.

Xalapa, Veracruz a 29 de junio del 2011.

ATENTAMENTE

“Con ellos por la vida”

Movimiento de Apoyo a Niños Trabajadores y de la Calle, A.C. (MATRACA, A.C.)
 Red por los derechos de la Infancia en México.
 Alianza Mexicana de Poblaciones Callejeras
 Melel Xojobal, A.C.
 El Caracol, A.C.
 Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados, A.C. (MAMA, A.C.)
 Centro Interdisciplinario para el Desarrollo Social, (CIDES, IAP)
 Movimiento Agrario Indígena Zapatista (MAIZ, A.C.)